

PRENSA

EN TORNO AL DIARIO «MADRID» EL SUPREMO FALLA EN CONTRA DE CALVO SERER

El grupo de accionistas de Faces, propietaria del diario «Madrid», que litigó contra el grupo de accionistas encabezado por don Rafael Calvo Serer, ha ganado un pleito definitivamente a éstos, según informa Cifra.

Se trataba en el pleito de que el grupo de Faces, encabezado por don Alberto Villamor Azua, solicitaba la anulación de la Junta extraordinaria de la sociedad celebrada el 4 de septiembre de 1972, Junta que fue convocada judicialmente a instancias del señor Calvo y en la cual fueron nombrados consejeros propuestos por el mismo, figurando en puestos clave don Antonio García Trevijano Forte, abogado, en unión de sus compañeros de despacho, y don Pedro Moreno Segura, quien en la Junta representó a las acciones del señor Calvo.

Consiguieron tales nombramientos el señor Calvo al tener una mayoría de acciones adquiridas por medio de un crédito concedido por Sociedad Anónima de Fomento (S. A. F.), entidad que concedió tal crédito por medio del grupo Villamor a accionistas de la misma sociedad.

DEMANDA.—Demandó el grupo del señor Villamor al del señor Calvo en solicitud de anulación de la citada Junta y sus acuerdos y la Audiencia Territorial de Madrid dictó sentencia en la cual estimaba la acción del grupo del señor Villamor, basada en que no habiendo cumplido el señor Calvo las obligaciones impuestas por la adquisición de las acciones, como era el pagar el precio de las mismas, estaba impedido para promover la Junta en cuestión.

Contra la sentencia de la Audiencia Territorial recurrió el grupo del señor Calvo y la Sala Primera del Supremo ha dictado sentencia, en la cual desestima el recurso y confirma totalmente el texto judicial recurrido.

El Supremo, en su sentencia, hace referencia a otras obligaciones de observancia inexcusable por el señor Calvo, especialmente la prohibición de disponer de los bienes de la sociedad. El tema no ha sido tratado en este pleito, limitado únicamente a obtener la nulidad de la Junta y los nombramientos efectuados en la misma, pero naturalmente el grupo de accionistas que ha ganado este pleito volverá a litigar para pedir responsabilidades al señor Calvo sobre la disposición de tales bienes de Faces y, sobre todo, de la voladura del edificio «Madrid», que, como dice el Supremo, era de la propiedad de la sociedad y, por tanto, de los accionistas que han ganado este pleito.

ADELANTAN LAS NEGOCIACIONES «N. D.»-«CAMBIO 16»

Siguen por buen camino las negociaciones para la compra de «Nuevo Diario» por parte de la empresa editora de «Cambio 16», según ha podido constatar Pyresa de fuentes dignas de crédito.

Incluso, según ha podido saber Pyresa, Información y Publicaciones, S. A., editora de la citada revista, está también en negociaciones para la adquisición de una imprenta en la que podría tirarse el pe-

riódico «Nuevo Diario» por la nueva empresa. Aunque las negociaciones en esta compra se llevan con el mayor sigilo, Pyresa ha podido saber que esta imprenta se encuentra situada en Arganda.

SIN AVENENCIA ENTRE EL EX DIRECTOR DE «FARO DE VIGO» Y LA EMPRESA

Vigo, 15. (Europa Press.) Ante el Juzgado Municipal se ha celebrado el acto de conciliación promovido por el ex director del diario «Faro de Vigo» don Manuel Santaella Pérez contra la empresa editora del rotativo; el acto finalizó sin avenencia, por lo que queda abierta ahora la vía para una reclamación en juicio civil.

CONSUMIDORES

PREOCUPACION EN TRABAJADORES Y EMPRESAS ANTE LA PROLONGACION DEL HORARIO MERCANTIL

Madrid. (De nuestra Redacción.) Los trabajadores y los empresarios del comercio, afectados por el decreto del Ministerio del ramo referente a los nuevos horarios mercantiles, están recelosos por los problemas que creen se derivarán en el momento de su aplicación.

Los trabajadores y los empresarios tienen ciertos recelos, pero son recelos diferentes. Los trabajadores opinan que su empresariado es muy especial y diferente al resto, y que llegado el momento de ampliar su horario mercantil exigirá al operario que amplíe su jornada de cuarenta y cuatro horas semanales; dicen que quien se niegue acabará en la calle; esto, como es lógico, lo niegan los representantes de los empresarios, que afirman que «se respetará el sacrosanto derecho de las cuarenta y cuatro horas semanales de los trabajadores». Los empresarios, por su parte, basan su recelo en la realidad —dicen— de que su empresa la han elevado con sus propios esfuerzos, sin ayuda de ningún género, y que si ahora desean ampliar su horario no saben cómo lo van a hacer si no pueden exigir más horas a sus operarios ni cambiarles el horario de trabajo si no lo aceptan sus plantillas.

PREGUNTA.—Esta es la pregunta que le hacen a la Administración. La respuesta sencilla de contratar más personal e incrementar sus plantillas no les resulta fácil, pues incidiría negativamente sobre su rentabilidad. Es cierto que hay potestad para abrir o no abrir al mediodía, pero la fuerte competencia —dicen— que existe en el comercio los obliga a aceptar el horario ampliado y la apertura al mediodía.

Este es uno de los puntos de posible fricción expuesto ayer tarde en una larga mesa redonda celebrada en la sede de la Federación de Comercio, convocada por la U. T. T. del comercio, pero que fue luego prolongada con los representantes de la empresa, a petición de los periodistas presentes, que discutieron el tema con las dos partes durante más de dos horas.

SORPRESA.—Tanto una como otra corporación —U. T. T. y representantes de la empresa— se han visto sorprendidos por la aparición del decreto, según manifestaron, y están a la espera de que la Administración les escuche para plantearles entonces los posibles problemas de la implantación del nuevo horario.

Unos opinan que ha sido lanzado a la calle con demasiada celeridad y otros piensan que no se les ha escuchado, pues tenían mejores propuestas que hacer, tales como el estudio por gremio y temporada o la instalación de turnos parecidos a los de las farmacias. La polémica sólo se está iniciando.

PERJUDICADOS POR SOFICO

RECLAMAN ANTE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESETAS

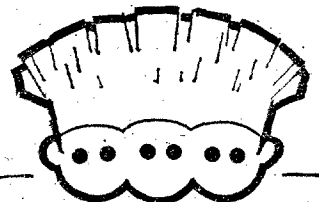
Barcelona, 15. (Europa Press.) El procurador de los Tribunales don José Bustamante Ezpeleta, actuando en nombre de 378 perjudicados por el «affaire» Sofico, ha presentado una reclamación ante la Presidencia del Gobierno solicitando que sus representados sean indemnizados en la cantidad de 247.642.181 pesetas, que consideran es lo que suman los daños causados en sus respectivos patrimonios, a consecuencia de la actitud de varios Ministros, que no hicieron cumplir a las empresas del grupo Sofico las normas establecidas, ni sancionaron la conducta de los dirigentes de estas empresas en la forma que señalan las leyes vigentes.

Se fundamenta la petición en lo dispuesto en el artículo 42, III, de la Ley Orgánica del Estado, y en el artículo 40 de la ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, que son preceptos que ordenan el pago a los particulares de las indemnizaciones que les correspondan cuando se causen perjuicios patrimoniales a los mismos a consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos.

EL MINISTERIO DE HACIENDA.—Argumentan los perjudicados en su reclamación, que Sofico no obtuvo las autorizaciones del Ministerio de Hacienda para efectuar la publicidad masiva que implicaba una apelación al ahorro, con lo que se infringieron el decreto de 19 de octubre de 1973 sobre publicidad de alcance financiero, y la orden de 26 de octubre de 1973 que completa la materia.

De acuerdo con estas normas, el Ministerio de Hacienda debió poner los hechos en conocimiento de Información y Turismo, con el fin de que éste incoase los oportunos expedientes sancionadores a Sofico.

VIVIENDA Y GOBERNACION.—Se afirma también en la reclamación, que ni el Ministerio de la Vivienda ni el Ministerio de la Gobernación actuaron contra los responsables del grupo de empresas. Tenía que haber intervenido, en su día, el Ministerio de la Gobernación, puesto que una ley de 1968 considera materia de orden público la infracción por los promotores de viviendas de los preceptos que regulan dicha materia.



Sixto

Ofrece sus salones reservados para:

- Reuniones familiares.
- Comidas empresas.
- Banquetes, homenajes.

**** MANUEL DE FALLA, 3
Tels. 259 10 33 - 36.

**** CERVANTES, 28
Tels. 239 41 06 - 07

*** J. ORTEGA Y GASSET, 83
Tels. 401 10 11 - 13.

Disfrutando de la calidad de su cocina y esmerado servicio.

...Al buen comer llaman **Sixto**

SMÖRGÅSBORD

AHORA, DE LUNES A VIERNES,
AL MEDIODÍA Y POR LA NOCHE
RESTAURANTE BELLMAN
(HOTEL SUECIA)

MARQUES DE CASA RIERA, 4 - Teléfono 231 69 00